

EX-2021-00147796-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2021-00147796-UNC-ME#FCC y la **Res. Decanal N° 0353/2021**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal Ad Referendum del HCD N° 204/2021, que quedará redactado de la siguiente manera: “Dejar sin efecto la designación del Dr. Maximiliano Bron, legajo N° 54.520, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Taller de Lenguaje y Producción Gráfica -Cát. A - de la Licenciatura en Comunicación Social para el ciclo lectivo 2021, desde el 01 de abril del 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022. Cumplido dicho plazo, deberá darse de alta en el cargo asignado por Resolución 1/2021 del HCD”.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0353/21.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DIAS DEL JUNIO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Comunicación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 072/21